MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. Nº 650/16

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 08/2016 "ADQUISICION DE INSUMOS NO METALICOS PARA USO DE LA DIGESA" - ID N° 303.909, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL (DIGESA), A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3.

Asunción, 7 de julio de 2016

VISTA:

La nota del Director de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3, por la cual solicita la adjudicación del llamado para **ADQUISICION DE INSUMOS NO METALICOS – ID N° 303.909**; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Salud Ambiental – DIGESA, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, convocó a Contratación Directa N° 08/2016, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado para el Ejercicio Fiscal 2016, cuyo monto total a aplicar en el Ejercicio es de **Gs. 10.229.260 (Diez Millones Doscientos Veintinueve Mil Doscientos Sesenta)**, asignado al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Dirección General de Salud Ambiental – DIGESA.

Que la misma fue difundida en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas conforme lo establece la Ley Nº 2051/03, y se ha cursado invitación a las firmas: **CEPORT SRL, FERRETERIA INTERNACIONAL S.A., INDUSTRIAS BP S.A., INGENIERIA TECNICA PARAGUAYA (INGETEP SRL), OSCAR GERVACIO MARTINEZ CACERES.**

Que en fecha **11 de abril de 2016**, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres del presente llamado, contando con la presentación de 4 (cuatro) ofertas, correspondiente a las firmas: **INGENIERIA PARAGUAYA SRL, EMPORIO FERRETERIA SRL, COMERCIAL GR de Robert Gaete, DISTRIBUIDORA SUMMER de Anibal Gamarra.**

Que el Comité de Evaluación conformado por el **FELIPE ALARCON** y **CINTHYA CLOSA**, en representación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones - SUOC S3; y la **Lic. KARINA PEREZ**, en representación de la Dirección General de Salud Ambiental - DIGESA, elevó su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación en fecha 30 de junio de 2016.

Que el presente llamado cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1132/2016, por un monto de **Gs. 10.229.260 (Guaraníes Diez Millones Doscientos Veintinueve Mil Doscientos Sesenta)** con cargo al Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2016 del Dirección General de Salud Ambiental – DIGESA, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Que la Resolución S.G. N° 29/13 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en su Artículo N° 12, establece que *"...se autoriza al Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones y Contratos y Adendas, hasta tanto se aprueben los nuevo procedimientos administrativos a través de Resolución Ministerial".*

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales.

Resolución D.G.O.C. Nº 650/16

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 08/2016 "ADQUISICION DE INSUMOS NO METALICOS PARA USO DE LA DIGESA" - ID N° 303.909, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL (DIGESA), A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3.

EL DIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1º. **ADJUDICAR** la Contratación Directa Nº 08/2016 – ""**ADQUISICION DE INSUMOS NO METALICOS PARA USO DE LA DIGESA" - ID N° 303.909**, a la empresa **COMERCIAR GR DE ROBERT D. GAETE**, conforme al siguiente detalle:

N°	Descripción del Bien	Marca	Presentación	Cant	Precio Unitario Gs. IVA incluido	Precio Total Máx. Gs. IVA incluido
1	Arena Lavada	San Rafael	Carga de 5 a 7 m3	30	44.710	1.341.300
2	Piedra Triturada	San Rafael	Carga de 9 a 10 Toneladas	14	93.300	1.306.200
3	Piedra Triturada	San Rafael	Carga de 9 a 10 Toneladas	15	101.250	1.518.750
4	Cemento Tipo 1	Vallemi	Bolsa x 50 Kg.	55	43.733	2.405.315
5	Ladrillo Común	Itaugua	Unidad	803	500	401.500
6	Baldosa de hormigón	Itaugua	Unidad	364	3.550	1.292.200
Monto Total IVA Incluido					8.265.265.-	

Artículo 2º. Autorizar la imputación con cargo al Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2016, asignado a la Dirección General de Salud Ambiental – DIGESA, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Artículo 3º Establecer que la Dirección General de Salud Ambiental – DIGESA, sea el responsable de la Administración del Contrato correspondiente.

Artículo 4º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar

ING. MAE SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL – D.G.O.C.